

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS AFECTADOS CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ CASTELLANOS C.C 40.411.908, OLGA LILIANA MORENO ROMERO C.C. 40.445.083, ALONSO BUITRAGO PRIETO C.C. 86.050.975, MAGDA PATRICIA LEÓN DE LADINO C.C. 40.366.402; SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO, BANCO SANTANDER HOY BANCO ITAÚ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado 05-000-31-20-002-2018-00019 (Fiscalía 27 ED. Rad.2016-13473) del cual se **ASUMIÓ CONOCIMIENTO**, siendo afectados Betuel Fernando Quintero Puerto y otros - dando cumplimiento a lo ordenado en auto del dieciseis (16) de julio de 2019, en relación con los siguientes bienes: **1) Inmueble con M.I 230-5252, predio urbano ubicado en la calle 40 Nro. 24 A-44, barrio el Emporio de Villavicencio Meta. Propietario Betuel Fernando Quintero Puerto** **2) Inmueble con M.I 230-144572, predio urbano de la carrera 20 Nro. 3ª-33 casa 6 B Manzana A Hacaritama IV propiedad horizontal, Villavicencio Meta. Propietario Monica Viviana Céspedes Céspedes** **3) Inmueble con M.I 230-146912 – Predio urbano en la carrera 19 Nro. 3ª 03, casa 5, Manzana G, urbanización Hacaritama IV. Villavicencio Meta propietario Diana Carolina Céspedes Céspedes, Yenny Paola Céspedes Céspedes** **4) Inmueble con M.I 230-149897, predio urbano de la calle 5 Nro. 26-26, Desarrollo Urbano Casibare, Condominio 2, 1ª etapa, casa 9, multifamiliar de baja altura 4. Villavicencio Meta. Propietaria Diana Paola Bermeo Muñoz, David Fernando Cardona Ramos** **5) Inmueble con M.I 230-153758, predio urbano ubicado en la urbanización La Gracielita, Conjunto cerrado Palmas de Vallarta, casa 9, Manzana B, Villavicencio Meta. Propietaria Olga Liliana Moreno Romero** **6) Inmueble con M.I 230-108205, predio Urbano de la calle 35 Nro. 14-59 Este, Multifamiliar de Baja Altura 3, casa 20, Santa Catalina, Villavicencio Meta, propietaria Magda Patricia León de Ladino** **7) Inmueble con M.I 001-863111, la medida se limita a la cuota parte que le corresponde a RAÚL EMILIO LADINO LEÓN, ubicado en la carrera 41 A Nro. 22 sur 87, condominio Acanto, parqueadero 184, subetapa A, torre 1 Medellín Antioquia propietarios Claudia patricia Martínez Castellanos y Raúl Emilio Ladino León.** **8) Inmueble 001-863229 la medida se limita a la cuota aparte que le corresponde a RAÚL EMILIO LADINO LEÓN, carrera 41ª No. 22 sur 87, condominio Acanto, cuarto útil 156, subetapa A, torre 1, Medellín Antioquia, propietario Claudia Patricia Martínez Castellano, Raúl Emilio Ladino León.** **9) Bien inmueble M.I 001-863423 la medida se limita a la cuota aparte que le corresponde a RAÚL EMILIO LADINO LEÓN, carrera 41ª No. 22 sur 87, condominio Acanto, apto 1502, subetapa A, torre 1, Medellín Antioquia, propietario Claudia Patricia Martínez Castellano, Raúl Emilio Ladino León** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art.

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2019, Y SE DESFIJA EL CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2019, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIA